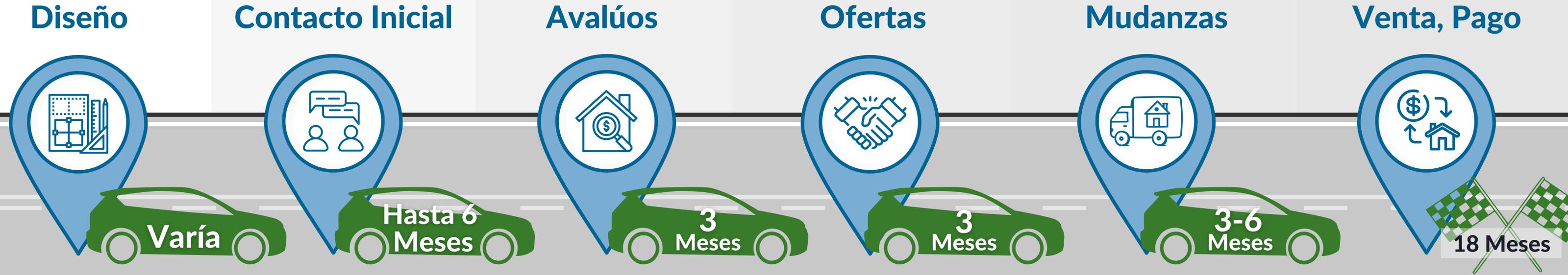


Proceso Típico de Derecho de Paso

Todos los procesos de derecho de paso siguen la Ley de Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles y Asistencia de Reubicación Uniforme de 1970.



Los ingenieros crean el diseño inicial del proyecto y se identifican las propiedades potencialmente afectadas.

Se realizan cambios al diseño basado en las opiniones del público.

FHWA aprueba el diseño y se finalizan las parcelas necesarias.

Una vez finalizado el proceso de NEPA y la Decisión Federal, los propietarios o herederos son identificados y contactados.

El agente de derecho de paso discute el proyecto y explica el proceso de derecho de paso.

Un evaluador independiente evalúa valor justo de mercado para determinar una compensación justa.

Se invita al propietario a estar presente durante la inspección de avalúo.

Un agente de adquisiciones se reunirá y discutirá la oferta de compensación justa y le proporcionará al propietario una copia del informe de avalúo final y la oferta por escrito.

El agente y el propietario negociarán la oferta para llegar a un acuerdo.

Un agente de reubicación trabajará con los desplazados para determinar todos los beneficios para los que son elegibles. Los agentes proporcionarán al desplazado un paquete de beneficios por escrito.

El agente educará y ayudará al desplazado a obtener toda la asistencia posible y proporcionará información sobre viviendas comparables.

SCDOT establece la meta de que todas las reubicaciones sean completadas antes que empiece la construcción del proyecto.

La propiedad se transfiere y SCDOT le paga a los propietarios y desplazados.

Si no se puede llegar a un acuerdo, la adquisición puede ocurrir a través del derecho de expropiación.

Cada situación es única. Los tiempos que se muestran arriba son tiempos corrientes para un proyecto corriente. Para obtener detalles adicionales, visite o llame a nuestra oficina comunitaria: 843.258.1135.